



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
RECIBIDO
15 ENE. 2020
RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES

11:27
[Firma]

DEPENDENCIA: SINDICATURA MUNICIPAL
SECCIÓN: COORDINACIÓN JURÍDICA
OFICIO NO.: SM/J/010/2020
ASUNTO: SE REMITE CUARTO INFORME TRIMESTRAL 2019

"2020: AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

H. Guaymas de Zaragoza, Sonora, 15 de enero de 2020

H. AYUNTAMIENTO
DE GUAYMAS
RECIBIDO
15 ENE. 2020
RECIBIDO
PRESIDENCIA

Ldici

11:28

PROF. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES
Secretario del Ayuntamiento
Municipio de Guaymas, Sonora
Presente.-

Con el propósito de dar cabal cumplimiento a obligación impuesta al suscrito en la fracción II del artículo 70 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, por este conducto solicito que en el Orden del Día de Sesión de Cabildo próxima a celebrar, incluya el siguiente punto:

INFORME TRIMESTRAL QUE RINDE EL C. SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO (JURÍDICO Y REPRESENTACIONES LEGALES) CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE DEL AÑO 2019

Para tal fin, acompaño al presente un ejemplar del mismo.

Sin otro particular por el momento agradezco su atención, quedando a su disposición para cualquier duda o aclaración.

Atentamente
Sufragio efectivo. No reelección.

[Firma]

C. MARTÍN ADÁN RUELAS WELDERRAIN
Síndico Municipal del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora



c.c.p. LIC. SARA VALLE DESSENS. Presidenta Municipal. Para su superior conocimiento.
c.c.p. LIC. LAURA ELENA CORTEZ RAMÍREZ. Encargada de Oficialía de Partes. Para su conocimiento.
c.c.p. ARCHIVO
MARV/EBS/lmgp

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
RECIBIDO
15 ENE. 2020
11:25

GUAYMAS *va*
2018 - 2021

SINDICATURA MUNICIPAL | Avenida Serdán No. 150, entre Calles No. 22 y 23 Col. Centro, Palacio Municipal
Guaymas Sonora | C.P. 85400 | 222 20 49 | www.guaymas.gob.mx

Faint text at the top left of the page, possibly a header or reference number.

Handwritten notes in the top right corner, including the number "11:27" and a signature.

AYUNTAMIENTO SECRETARIA
RECIBIDO
OFICINA DE PARTES

AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
RECIBIDO
12 JUN 2020
PRESIDENCIA

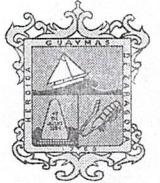


Handwritten signature or initials in the lower middle section of the document.

AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
SECRETARIA
RECIBIDO
12 JUN 2020



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA
ADMINISTRACIÓN 2018-2021



SINDICATURA MUNICIPAL
Cuarto Informe Trimestral 2019

Guaymas, Sonora, a 14 de enero del 2020

“2020: AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA”

Honorable Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.
Salón de Cabildo, Palacio Municipal
Presente.-

CC. Presidenta Municipal, Regidoras y Regidores Propietarios:

El suscrito, en mi carácter de Síndico del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, cumpliendo con lo mandatado en la fracción II, del artículo 70, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, rindo informe de actividad jurídica desarrollada en los meses de octubre, noviembre y diciembre del año dos mil diecinueve. Lo anterior, en razón de que el artículo antes mencionado señala como una de mis obligaciones el informar trimestralmente a Cabildo de las representaciones legales que del Ayuntamiento haya efectuado, así como de los asuntos donde el Ayuntamiento tenga interés jurídico y haya intervenido.

Durante el periodo comprendido del 1° de octubre al 31 de diciembre del año dos mil diecinueve, se practicó la siguiente actividad jurídica ante los Juzgados en materias Civil, Familiar y Penal de Primera Instancia; ante la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje; en las Agencias del Ministerio Público del Fuero Común; en el Tribunal de Justicia Administrativa (antes Tribunal de lo Contencioso Administrativo) y en Juzgados de Distrito; en la ciudad de Guaymas los primeros mencionados y en Hermosillo los últimos. Procediendo a describir los asuntos con mayor relevancia, sin que esto signifique que los no mencionados no sean importantes, ya que todos y cada uno de los expedientes jurídicos que se encuentran en los archivos de Sindicatura a mi cargo y de la Dirección de Asuntos Jurídicos de Presidencia, son significativos y en ellos se defienden los intereses del Municipio, solo que algunos, por no entorpecer investigaciones o el desarrollo propio del juicio, no es posible informarlos a detalle hasta en tanto se resuelvan.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for the company's financial health and for providing reliable information to stakeholders.

2. The second part of the document outlines the specific procedures for recording transactions. It details the steps from identifying a transaction to entering it into the accounting system, ensuring that all necessary details are captured.

3. The third part of the document addresses the role of the accounting department in monitoring and controlling the company's resources. It discusses how accurate records enable the company to identify areas of inefficiency and to take corrective action.

4. The fourth part of the document discusses the importance of internal controls in preventing fraud and errors. It highlights the need for a strong internal control system that includes segregation of duties, authorization, and regular audits.

5. The fifth part of the document discusses the role of the accounting department in providing financial information to management. It explains how this information is used to make strategic decisions and to evaluate the company's performance.

6. The sixth part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for the company's financial health and for providing reliable information to stakeholders.

7. The seventh part of the document outlines the specific procedures for recording transactions. It details the steps from identifying a transaction to entering it into the accounting system, ensuring that all necessary details are captured.

8. The eighth part of the document addresses the role of the accounting department in monitoring and controlling the company's resources. It discusses how accurate records enable the company to identify areas of inefficiency and to take corrective action.

9. The ninth part of the document discusses the importance of internal controls in preventing fraud and errors. It highlights the need for a strong internal control system that includes segregation of duties, authorization, and regular audits.

10. The tenth part of the document discusses the role of the accounting department in providing financial information to management. It explains how this information is used to make strategic decisions and to evaluate the company's performance.

11. The eleventh part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for the company's financial health and for providing reliable information to stakeholders.

12. The twelfth part of the document outlines the specific procedures for recording transactions. It details the steps from identifying a transaction to entering it into the accounting system, ensuring that all necessary details are captured.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA
ADMINISTRACIÓN 2018-2021



SINDICATURA MUNICIPAL
Cuarto Informe Trimestral 2019

Cabe precisar que la Dirección de Asuntos Jurídicos es el área de Presidencia Municipal que coadyuva con Sindicatura en la defensa y vigilancia de los intereses jurídicos del Ayuntamiento, así como en análisis de conflictos, juicios, procedimientos y revisiones; teniendo como base el marco jurídico municipal y como funciones principales el lograr resolver toda controversia legal que se presente. Y asimismo, de patrocinar, atender y dar seguimiento a los juicios en los que el H. Ayuntamiento sea parte, por asuntos de índole administrativa, laboral, penal, civil, mercantil, agraria y amparo, entre otros; de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 155 Ter¹, del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora.

Señalado lo anterior, paso a informarlos, primeramente, respecto de los **09 (nueve) asuntos NUEVOS** atendidos en procuración del resarcimiento de daños al mobiliario urbano municipal, ocasionados por particulares con motivo del tránsito de vehículos, u otros hechos sancionables. Siendo menester señalar que es obligación de los habitantes del municipio y de los usuarios de los bienes del dominio público municipal, proteger el patrimonio del municipio; en consecuencia, toda conducta dolosa o culposa que provoque un daño es sancionada penal, civil o administrativamente, en los términos señalados en las leyes y reglamentos de la materia.

**ACCIONES PARA EL RESARCIMIENTO DE DAÑOS OCASIONADOS
DURANTE EL TRIMESTRE:**

No. Exp.	Fecha	Descripción del daño	Lugar	Estado Procesal
D44	06/10/2019	Daños a mecanismo eléctrico de poste de alumbrado público	Blvd. Costa Azul frente a Gasera	Se recibió presupuesto. Pendiente querrela.
D45	13/10/2019	Daños a tubos de acero	Malecón Malpica frente a fuente danzante	Se reparó daño. Desinterés.
D46	21/10/2019	Daños a poste metálico de alumbrado público	Blvd. Manlio Fabio Beltrones Rivera Km. 3+600	Se reparó daño. Desinterés.

¹ Artículo 155 Ter.- La Dirección Jurídica tendrá las facultades y obligaciones siguientes: ...

IV.- Intervenir en los procedimientos judiciales y administrativos en los que tenga injerencia el Ayuntamiento formulando demandas, denuncias y/o querrelas y dando contestación y seguimiento a las demandas y reclamaciones en general que lleguen a formularse en su contra.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text in the middle of the page.

Third block of faint, illegible text, appearing as a short paragraph or line.

A thick, dark horizontal band, possibly a redaction or a very dense line of text.

Bottom section of faint, illegible text, possibly a conclusion or footer.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA
ADMINISTRACIÓN 2018-2021



SINDICATURA MUNICIPAL
Cuarto Informe Trimestral 2019

No. Exp.	Fecha	Descripción del daño	Lugar	Estado Procesal
D47	06/11/2019	Daños a poste metálico de alumbrado público	Calzada Agustín García López frente a Holliday Inn Express (camellón central)	Acuerdo reparatorio en MP 27-11-2019
D48	10/11/2019	Daños a objeto fijo (pilar de 80 centímetros)	Calle 20, frente a fuente danzante	Se recibió presupuesto. Pendiente querrela.
D49	14/11/2019	Daños a planta de ornato (cactus)	Carretera Internacional 15 Guaymas-Hermosillo, Kilómetro 132+500 (400 metros después del puente desnivel)	Se recibió presupuesto. Pendiente querrela.
D50	22/11/2019	Daños a poste de alumbrado público	Boulevard Plutarco Elías Calles y Avenida Iberri (una cuadra arriba de Carrier)	Se reparará daño (Qualitas), se entregó orden de reparación. Se recibió presupuesto.
D51	25/11/2019	Daños a base baja de planta de ornato (palma)	Acera Norte de la Carretera Internacional #15, frente a Inter ceramic, entrada a Campo de Tiro.	Se reparó daño. Desinterés.
D52	17/12/2019	Daños a poste de alumbrado público	Carretera Internacional salida sur y Carretera al Libramiento San José (San Judas)	Se solicitó presupuesto.

• **CONVENIOS CELEBRADOS PARA EL PAGO O REPARACIÓN**

De octubre a diciembre, fueron celebrados **5 (cinco)** convenios a causa de daños ocasionados a bienes de propiedad municipal consistentes en: poste metálico (semáforo), tubos de acero, y 3 postes metálicos de alumbrado público. A efectos de que estos fueran reparados o cubierto el importe cuantificado de los mismos. Cabe señalar que, en el caso de los daños ocasionados a semáforo este correspondía a asunto del trimestre anterior, lográndose hasta este período que se concretara el pago en la Agencia del Ministerio Público correspondiente.

• **DESPACHOS A SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**

En el trimestre que informo se resolvieron **2 (dos)** procedimientos administrativos iniciados por daños a bienes municipales, ocasionados con motivo del tránsito de vehículos, culminando satisfactoriamente con la restauración total del agravio sufrido, lo cual fue comunicado a la Dirección de Seguridad Pública Municipal para los efectos de su competencia, en razón de que el daño causado al patrimonio municipal fue resarcido (tubos de acero y poste metálico de alumbrado público).

[Faint, illegible text at the top of the page]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA
ADMINISTRACIÓN 2018-2021



SINDICATURA MUNICIPAL
Cuarto Informe Trimestral 2019

- **DENUNCIAS/QUERELLAS ANTE EL C. AGENTE DEL M. P.**

Asimismo, en dicho lapso, presenté y ratifiqué **1 (una)** querrela ante la Agencia del Ministerio Público del Fuero Común, manifestando interés jurídico en la prosecución de causa penal, para la consecución de la reparación del daño causado al patrimonio municipal: Por el delito de Robo a la bodega de Presidencia (en uso del Instituto de Festividades). Dicha querrela corresponde a robo ocasionado en el trimestre anterior.

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

- **NOTIFICACIONES EN JUICIOS DEL SERVICIO CIVIL**

En este cuarto trimestre del año, nos fueron practicadas **5 (cinco)** notificaciones de expedientes de juicios promovidos ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, siendo **4 (cuatro)** por parte de Actuario de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje en esta ciudad (diligencia ordenada vía exhorto por el Tribunal en mención) y **1 (uno)** por Actuario del propio Tribunal, con el fin de que se entere al Representante Legal del Ayuntamiento del desahogo de diversas pruebas, tanto inspecciones judiciales como confesionales y testimoniales, las cuales se desahogan ante la Junta ya mencionada, derivadas de demandas interpuestas en contra el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora en juicios del Servicio Civil, o bien para notificar diversas actuaciones que impulsan los procesos.

Cabe mencionar que como representante legal del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, he dado atención a las notificaciones de desahogo de pruebas, absolviendo posiciones en **3 (tres)** confesionales, siendo una de ellas remitida vía oficio al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora y el resto llevadas a cabo de manera personal ante la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje en esta ciudad (ordenadas vía exhorto por el Tribunal en mención).

- **REQUERIMIENTOS TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

En este trimestre, nos efectuaron **2 (dos)** requerimientos por Actuario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, mediante diligencias de reinstalación, pago y embargo, emitidos en Juicios del Servicio Civil seguidos en contra del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora; asimismo, **1 (uno)** requerimiento

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It includes a detailed description of the experimental procedures and the statistical tools employed.

3. The third part of the document presents the results of the study, showing the trends and patterns observed in the data. It includes several tables and graphs to illustrate the findings.

4. The fourth part of the document discusses the implications of the results and the potential applications of the findings. It highlights the significance of the study and the need for further research in this area.

5. The fifth part of the document provides a conclusion and summarizes the key points of the study. It reiterates the main findings and the overall objectives of the research.

6. The final part of the document includes a list of references and a bibliography, providing sources for the information used in the study. It also includes a list of figures and tables for easy reference.



SINDICATURA MUNICIPAL
Cuarto Informe Trimestral 2019

por Actuario de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje de esta ciudad para el cumplimiento voluntario de resolución definitiva. Todo lo cual hicimos del conocimiento de Oficialía Mayor y Tesorería, para los efectos correspondientes.

- **EMPLAZAMIENTOS A JUICIOS DE NULIDAD, ADMINISTRATIVOS Y/O DEL SERVICIO CIVIL**

Durante el período que informo, fueron atendidas **4 (cuatro)** diligencias de emplazamiento a juicio del Servicio Civil, efectuadas por Actuario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, notificando demandas interpuestas en contra de este H. Ayuntamiento de Guaymas, reclamando diversas prestaciones laborales. A las cuales se dio oportuna canalización a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para la debida contestación bajo su patrocinio jurídico; oponiendo las excepciones y defensas que en el caso resulten aplicables y procedentes. Cabe mencionar que se proveyó de contestación a las **4 (cuatro)** demandas en Juicios del Servicio Civil que fueron emplazadas.

- **INFORMES DE SUELDO A LOS JUZGADOS CIVILES**

Se rindieron **4 (cuatro)** informes de sueldo, a los Juzgados de Primera Instancia de lo Familiar o de lo Civil, en cumplimiento a requerimientos efectuados en juicios, o providencia cautelar, iniciados por demanda de pensión alimenticia o juicios mercantiles que se interponen contra empleados municipales.

- **SOLICITUDES DE INFORMES DE SUELDO Y DESCUENTOS O CANCELACIONES, GIRADOS A OFICIAL MAYOR.**

Se giraron **9 (nueve)** oficios con el fin de que Oficialía Mayor hiciera efectivos vía nómina, los descuentos ordenados previamente por el C. Juez de lo Familiar o de lo Civil de Primera Instancia y/o para que informe respecto de los sueldos de diversos empleados del Ayuntamiento.

- **ACTIVIDADES ANTE LOS JUZGADOS DE DISTRITO Y COLEGIADOS DE CIRCUITO.**

En este trimestre se recibieron y atendieron **57 (cincuenta y siete)** notificaciones de actuación en juicios de amparo donde el Ayuntamiento es parte, dándoles el seguimiento respectivo. Se rindieron **2 (dos)** informes previos y 2

1945

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA ADMINISTRACIÓN 2018-2021



SINDICATURA MUNICIPAL Cuarto Informe Trimestral 2019

(dos) con justificación. Se solicitó a diversas autoridades municipales señaladas responsables para rendir informe del cumplimiento dado a los mandamientos de la autoridad judicial. Asimismo, cabe resaltar que se dio cumplimiento a **3 (tres)** requerimientos en Controversias Constitucionales promovidas ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación por los Municipios de Puerto Peñasco y Caborca, Sonora, en contra de la Ley No. 288.

Adicionalmente, es menester dejar asentado que el listado, estado procesal y sentido de la resolución, de los juicios de amparo, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad presentados ante el Poder Judicial de la Federación, en los cuales el H. Ayuntamiento de Guaymas es parte, ya sea como autoridad responsable, tercero perjudicado o quejoso, es información básica difundida por el Ayuntamiento de Guaymas y puesta a disposición del público en general, en la Plataforma Nacional de Transparencia PNT donde puede ser consultada de manera sencilla y gratuita, en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción XXIII, del artículo 81, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Sonora.

• NOTIFICACIONES EN JUICIOS CIVILES Y MERCANTILES

En términos de lo dispuesto en el artículo 211, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, por razones de interés público, los Jueces están obligados a comunicar al Ayuntamiento, el inicio de cualquier juicio o procedimiento tendiente a acreditar la posesión o propiedad sobre bienes inmuebles; en tal sentido, durante el presente trimestre actuario del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil, notificó al Ayuntamiento de Guaymas por conducto del suscrito, la vista conferida respecto de **1 (un)** procedimiento iniciado por interesado, promoviendo diligencia en vía de jurisdicción voluntaria a fin de acreditar hechos de posesión de inmueble que dice ocupar, ubicado en esta ciudad de Guaymas, Sonora. Se dio contestación en tiempo y forma legal a la vista conferida, haciendo notar al C. Juez, que en nuestros registros e índice analítico de la propiedad raíz en el municipio de Guaymas, Sonora (que como parte de las atribuciones Catastrales lleva el Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61, fracción III, inciso I) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y para los efectos de la determinación, calificación, liquidación y cobro del impuesto predial en términos de la Ley de Hacienda Municipal) obra registro capturado respecto de inmueble cuya ubicación según cartografía oficial llevada en la Dirección de Catastro de Tesorería Municipal están enclavados o comprendidos en la ubicación del predio cuya usucapión se pretende como propiedad del Municipio de Guaymas, Sonora. Y por lo tanto, en lo que concierne a tal caso, debe considerarse improcedente la intervención judicial

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text, continuing the document's content.

Third block of faint, illegible text, appearing as a distinct section.

Fourth block of faint, illegible text, showing further progression of the document.

Fifth block of faint, illegible text, likely a concluding or summary section.

Final block of faint, illegible text at the bottom of the page.



SINDICATURA MUNICIPAL
Cuarto Informe Trimestral 2019

solicitada denegando lo peticionado en la demanda y por consiguiente se debe sobreseer en el procedimiento al derivar perjuicio a persona conocida, ya que en el caso específico, por su ubicación, superficie, medidas y colindancias, el sector donde el solicitante pretende situar geográficamente su posesión, está comprendido en propiedad del municipio que conforma su fundo legal.

Se recibieron **3 (tres)** notificaciones, consistentes en: resolución de incidente de nulidad de emplazamiento en Juicio Especial en materia de Arrendamiento Inmobiliario; interposición de incidente de ejecución forzosa de sentencia en Juicio Sumario Civil, y; requerimiento de documentación en Juicio Ejecutivo Mercantil. Los cuales fueron oportunamente canalizados a la Dirección de Asuntos Jurídicos para su debido trámite y/o contestación.

• **ACTUACIONES EN JUICIOS CIVILES Y MERCANTILES**

Por conducto de la Dirección de Asuntos Jurídicos, dimos atención y seguimiento a los diversos juicios del orden civil y mercantil en que somos parte. Se presentó **1 (una)** contestación a vista otorgada en Juicio Sumario Civil.

• **ACTUACIONES Y NOTIFICACIONES DE AUTORIDADES FISCALES**

Se recibió y atendió **1 (un)** citatorio de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, y diligencia de mandamiento de ejecución fiscal estatal, por concepto de Impuesto de Remuneración de Trabajo Personal.

Valga mencionar que en su totalidad este tipo de asuntos, son atendidos oportunamente y direccionados a las dependencias u organismos que en ellos tienen injerencia.

• **ACTUACIONES EN OTRO TIPO DE PROCEDIMIENTOS Y ATENCIÓN DE SOLICITUDES FORMULADAS POR DIVERSAS AUTORIDADES**

Dimos cumplimiento, en tiempo y forma, a recomendación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en relación a denuncia por abuso de autoridad, presentándola ante la Agencia del Ministerio Público correspondiente.

Se dio atención a **2 (dos)** solicitudes de informes y **1 (un)** requerimiento en Juicios de Amparo en los que el Ayuntamiento no es parte, rindiéndose los

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It highlights the importance of using reliable sources and ensuring the accuracy of the information gathered.

3. The third part of the document discusses the challenges and limitations of data collection and analysis. It notes that while technology has advanced significantly, there are still many obstacles to overcome, such as data privacy and security concerns.

4. The fourth part of the document provides a detailed overview of the different types of data and how they are used in various applications. It covers both structured and unstructured data, as well as the role of data in decision-making processes.

5. The fifth part of the document discusses the future of data and the potential for new technologies to revolutionize the way we collect and analyze information. It mentions the rise of artificial intelligence and machine learning in data analysis.

6. The sixth part of the document concludes by summarizing the key points discussed throughout the document. It reiterates the importance of data in driving business growth and innovation, and the need for continued research and development in this field.

7. The final part of the document provides a list of references and resources for further reading. It includes books, articles, and online resources that provide more in-depth information on the topics discussed in the document.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA
ADMINISTRACIÓN 2018-2021



SINDICATURA MUNICIPAL
Cuarto Informe Trimestral 2019

informes solicitados en sus debidos términos. En ese mismo sentido, se dio cumplimiento a **1 (un)** requerimiento de informe solicitado en Juicio de Amparo promovido en contra de resolución emitida por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora en relación al reconocimiento de 42 trabajadores sindicalizados, lo anterior con asesoría de abogado externo quien, con las facultades conferidas, ha promovido diversos recursos de queja en defensa de los intereses municipales.

Se recibió oficio con recordatorio de solicitud de remisión de planos dictado dentro de expediente relativo a Juicio Agrario promovido ante el Tribunal Unitario Agrario, dando oportuna contestación con informe.

Asimismo, se dio atención y seguimiento a **3 (tres)** solicitudes de informes solicitados por el Servicio de Administración Tributaria.

Finalmente, se dio atención y seguimiento, canalizando a las dependencias respectivas, a diversos oficios y requerimientos emitidos por la Comisión Federal de Electricidad por concepto de cobros por ajuste de energía consumida y no facturada, así como de solicitudes de regularización de instalaciones de energía eléctrica.

Sin otro particular, reitero a Ustedes la seguridad de mi más distinguida consideración y respeto.

Atentamente.

~~Sufragio Efectivo. No Reelección~~


C. Martín Adán Ruelas Velderrain
Síndico del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora



C.c.p. Archivo.
MARV/EBS/lmgp

